

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 99 ORDINARIA

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las doce horas del día veinte de mayo del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, el Licenciado Jorge Mario Quintana Silveyra, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, manifestó a los presentes que dada la ausencia del Presidente Municipal es necesario en los términos del artículo 100 y el último párrafo del artículo 33 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como de los artículos 39, 42 fracción III y 60 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, se haga la designación del Regidor que habrá de fungir como Presidente de la Sesión, motivo por el cual y en uso de la palabra el Regidor Alberto Reyes Rojas propuso al Regidor Julio Alejandro Gómez Alfaro para que desempeñe tal encargo, habiendo sido debidamente secundada dicha propuesta, por lo que al someterla a votación fue aprobada por unanimidad de votos, y quien estando presente de inmediato procedió a desempeñar el cargo conferido, habiéndose desarrollado la Sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, de las actas de las Sesiones No. 97 Extraordinaria y 98 Ordinaria del H. Ayuntamiento.
- III. Solicitud de licencia del Licenciado Enrique Serrano Escobar para separarse de su cargo de Presidente Municipal.
- IV. Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos.
- V. Presentación del Noveno Informe del Síndico Municipal.
- VI. Análisis, discusión y en su caso autorización para reformar el artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

ASUNTO NÚMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el ciudadano Síndico JAVIER NAHUN CARRILLO JAQUEZ y los Ciudadanos Regidores JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR, MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA, CAROLINA FREDERICK LOZANO, JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO, GABRIELA GUTIERREZ MONTAÑEZ, RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN, MANUEL LUCERO RAMÍREZ, JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES, ZURI SADDAY MEDINA REYES, EVANGELINA MERCADO AGUIRRE, SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ, CRISTINA PAZ ALMANZA, MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ, ALBERTO REYES ROJAS, MARIA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVÍDREZ, BALTAZAR JAVIER SAENZ ISLAS, ALEJANDRO JOSE SEADE TERRAZAS y NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA; así como el Ciudadano LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, Secretario del Ayuntamiento. Asimismo se hace constar que se encuentra ausente previo aviso justificado por atender asuntos propios de su encargo el Presidente Municipal Licenciado Javier González Mocken.

- - - Estando presentes la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, se declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

ASUNTO NUMERO DOS.- Toda vez que las actas de las Sesiones No. 97 Extraordinaria y 98 Ordinaria del H. Ayuntamiento, fueron entregadas con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, se solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme a los artículos 24 y 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez respectivamente, fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación de las actas de las Sesiones No. 97 Extraordinaria y 98 Ordinaria del H. Ayuntamiento, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRES.- Relativo a la solicitud de licencia del licenciado Enrique Serrano Escobar para separarse de su cargo de Presidente Municipal. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, este Honorable Ayuntamiento concede Licencia al **LICENCIADO ENRIQUE SERRANO ESCOBAR**, para separarse del ejercicio de sus funciones temporalmente por un término renunciabile de seis meses a partir del día 03 de junio del año 2016.

SEGUNDO. En consecuencia, notifíquese al ciudadano **LICENCIADO JAVIER GONZALEZ MOCKEN**, a fin de que desempeñe el cargo de Presidente del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, durante el periodo que dure dicha ausencia.

TERCERO.- Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- Relativo a la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la aprobación de fraccionamientos, mismos que se detallan a continuación:

APROBACION DE FRACCIONAMIENTO:

1.-	FRACCIONAMIENTO "PRIVADAS DE ESCUDERO I ETAPA", CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 4,999.61 m ² , EL CUAL CONSTARA DE 15 LOTES HABITACIONALES A UBICARSE EN LA PRIVADA ESCUDERO Y CALLE SAN FERNANDO AL NOR-ORIENTE DE ESTA CIUDAD.	CR/011/2016
2.-	FRACCIONAMIENTO "REGANTO RESIDENCIAL ETAPAS 1, 2 Y 3", CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 39,674.670 m ² , EL CUAL CONSTARA DE 88 LOTES HABITACIONALES A UBICARSE EN AV. VALLE DE JUAREZ Y CALLE JUAN HERRERA DE ESTA CIUDAD.	CR/012/2016
3.-	FRACCIONAMIENTO "PRIVATA RESIDENCIAL ETAPAS 1, 2, 3 Y 4", CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 37,914.760 m ² , EL CUAL CONSTARA DE 133 LOTES HABITACIONALES A UBICARSE EN LA AVE. JUPITER AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD.	CR/013/2016

ASUNTO NÚMERO CINCO.- Presentación del Noveno Informe del Síndico Municipal, el cual se agrega al apéndice de la presente acta.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- Relativo al análisis, discusión y en su caso autorización para reformar el artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado mediante votación nominal y por mayoría de trece votos a favor y cinco votos en contra de los Regidores María del Rosario Delgado Villanueva, Evangelina Mercado Aguirre, Sergio Nevárez Rodríguez, Norma Alicia Sepúlveda Leyva y José Márquez Puentes, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Este Honorable Ayuntamiento autoriza reformar el artículo 122 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar redactados en los términos del decreto 1600/2015 II P.O., que fue acordado por unanimidad de votos, por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su segundo periodo ordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Remítase al Congreso del Estado, o a la Diputación Permanente en su caso, la autorización para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en los términos del decreto número 1600/2016 II P.O.

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que remitan el presente acuerdo al Congreso del Estado, o a la Diputación Permanente en su caso, para los efectos legales correspondientes.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por los Regidores José Márquez Puentes, Sergio Nevárez Rodríguez y Norma Alicia Sepúlveda Leyva, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se instruye a la Contralora Municipal, C.P. Blanca Estela Martínez Moreno, informe por escrito a cada uno de los integrantes de este Cabildo, si se instauró y el resultado del mismo, procedimiento de responsabilidad administrativa, en contra del Dr. Leonardo Del Villar como titular de la Dirección General de Asentamientos Humanos en la administración 2010-2013, que presidió el C. Héctor Murguía Lardizábal, o de algún otro funcionario o ex funcionario municipal por parte de la Contraloría Municipal. **SEGUNDO.-** El informe referido en el acuerdo primero deberá de ser entregado a todos los integrantes de este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, en la primera sesión ordinaria de Cabildo correspondiente al mes de junio del presente año de 2016. **TERCERO.-** Notifíquese.

Al pasar al análisis del presente asunto se propuso solicitarle a la Contraloría Municipal que entregara el informe correspondiente antes de la próxima sesión de Cabildo, a todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.

SEGUNDO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por los Regidores José Márquez Puentes, Sergio Nevárez Rodríguez y Norma Alicia Sepúlveda Leyva, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, acordamos instruir en este acto al Director General de Obras Públicas, el Ing. Jorge Vázquez Guzmán para que proceda a revisar y validar los trabajos para la elaboración de los proyectos ejecutivos que se utilizaron para la construcción del Plan de Movilidad Urbana. **SEGUNDO.-** Que el Municipio de Juárez, solicite por conducto del Presidente Municipal, a la empresa Movicom Infraestructura y Pavimentos, S.A.P.I. de C.V. S.A. DE C.V., que realice a quien corresponda, el pago de los trabajos de los proyectos ejecutivos por los importes autorizados, que le autorizó esta administración municipal y que ya cobro dicha empresa por un monto de \$31,279,611.35 pesos. Asimismo, se ordena revisar con la empresa Movicom Infraestructura y Pavimentos, S.A.P.I., DE C.V. S.A. DE C.V., el total autorizado para pagar, y en caso de que ese importe sea menor a lo ya pagado, se requiera a dicha empresa la devolución de los importes correspondientes. **TERCERO.-** En la revisión que se realice con la empresa Movicom Infraestructura y pavimentos, S.A.P.I. DE C.V., S.A. DE C.V., de los montos pagados a terceros, a partir de las estimaciones pagadas, se deberá hacer una compulsión de lo pagado a las personas cuyas propiedades fueron afectadas por los trabajos del Plan de Movilidad Urbana contra el importe pagado a la empresa por \$81,041,052.76 pesos, cantidad que fue el estimado asignado para cubrir estas acciones, y si de la compulsión resulta un saldo favorable al Municipio de Juárez, se requiera a la empresa Movicom Infraestructura y pavimentos, S.A.P.I. DE C.V. S.A. DE C.V., haga la devolución de lo pagado en exceso. **CUARTO.-** Notifíquese.

Una vez analizado y discutido ampliamente el presente asunto se sometió a votación el cual obtuvo cinco votos a favor y trece votos en contra de los regidores Alberto Reyes Rojas, Zuri Sadday Medina Reyes, José Alejandro Seade Terrazas, Mireya Porras Armendáriz, Carolina Frederick Lozano, María Griselda Rodríguez Alvidrez, Raúl José López Luján, Gabriela Gutiérrez Montañez, Manuel Lucero Ramírez, Cristina Paz Almanza, Baltazar Javier Sáenz Islas, José Luis Aguilar Cuellar y Julio Alejandro Gómez Alfaro, por lo que no ha lugar aprobar de conformidad el proyecto de acuerdo presentado.

TERCERO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por los Regidores José Márquez Puentes, Sergio Nevárez Rodríguez y Norma Alicia Sepúlveda Leyva, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se instruye al Presidente Municipal Lic. Javier Gonzalez Mocken para que inicie el procedimiento a través de la Dirección Jurídica, para ejercer el cobro de las fianzas de cumplimiento de contrato y de garantía para en caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios, que entrego ARV Proyectos, S.A. de C.V., por incumplimiento del contrato de supervisión por un monto total de \$48,989,009.15 pesos, al no realizar los trabajos de supervisión con la amplitud y responsabilidad, como se establece en los considerandos de este acuerdo. **SEGUNDO.-** Se instruye al Director General de Obras Públicas, a realizar una revisión profunda y detallada de cada una de las obras contratadas, para verificar el cumplimiento del alcance contratado y la realización de los trabajos faltantes con la constructora Movicom Infraestructura y pavimentos, S.A.P.I. DE C.V., antes de elaborar el acta de terminación de periodo de inversión. **TERCERO.-** Notifíquese.

Una vez analizado y discutido ampliamente el presente asunto se sometió a votación el cual obtuvo cinco votos a favor y trece votos en contra de los regidores Alberto Reyes Rojas, Zuri Sadday Medina Reyes, José Alejandro Seade Terrazas, Mireya porras Armendáriz, Carolina Frederick Lozano, María Griselda Rodríguez Alvidrez, Raúl José López Luján, Gabriela Gutiérrez Montañez, Manuel Lucero Ramírez, Cristina Paz Almanza, Baltazar Javier Sáenz Islas, José Luis Aguilar Cuellar y Julio Alejandro Gómez Alfaro, por lo que no ha lugar aprobar de conformidad el proyecto de acuerdo presentado.

CUARTO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por los Regidores integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se aprueba que el camellón que se encuentra en la avenida General Rivas Guillén, ubicado entre la calle Colón y avenida Ing. David Herrera Jordán y frente al nuevo edificio de la Escuela de Enfermería de FEMAP, sea denominado "Paseo Mil Sonrisas Dr. Tamashiro", como un reconocimiento al programa que el Club Rotario Juárez Paso del Norte, ha venido realizando en esta ciudad, desde el año 1998, beneficiando a miles de niños juarenses afectados de labio leporino y/o paladar hendido, y con lo cual se busca reconocer y honrar al Dr. Teshuji Tamashiro Higa, quien es pionero de este programa y que año con año acude a esta ciudad a operar de manera gratuita a pequeños juarenses.

SEGUNDO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.

Al someterse a votación dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

QUINTO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor Alberto Reyes Rojas en los siguientes términos:

ACUERDO: PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua se establece como fecha para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento correspondiente al mes de junio del año 2016, el día 07 de junio del año 2016 a las 12:00 horas, en sustitución del día 03 de junio como estaba inicialmente contemplada.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes. Al someterse a votación dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día y siendo las trece horas con cincuenta minutos del mismo día, el Presidente de la Sesión, dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Solicitud de licencia del Licenciado Enrique Serrano Escobar para separarse de su cargo de Presidente Municipal; **b).**- Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos; **c).**- Noveno Informe del Síndico Municipal, **d).**- Proyecto de acuerdo para reformar el artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; **e).**- Proyecto de acuerdo del primero, segundo y tercer asunto general presentados por los Regidores José Márquez Puentes, Sergio Nevárez Rodríguez y Norma Alicia Sepúlveda Leyva; **f).**- Proyecto de acuerdo del cuarto asunto general presentado por los Regidores Integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos; **g).**- Proyecto de acuerdo del quinto asunto general presentado por el Regidor Alberto Reyes Rojas; **h).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

PRESIDENTE DE LA SESION

C. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO

SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA

LICENCIADO JAVIER NAHUN CARRILLO JAQUEZ

REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA

C. JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR

C. MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA

C. CAROLINA FREDERICK LOZANO

C. GABRIELA GUTIERREZ MONTAÑEZ

C. RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN

C. MANUEL LUCERO RAMIREZ

C. JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES

C. ZURI SADDAY MEDINA REYES

C. EVANGELINA MERCADO AGUIRRE

C. SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ

C. CRISTINA PAZ ALMANZA

C. MIREYA PORRAS ARMENDARIZ

C. ALBERTO REYES ROJAS

C. MARÍA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVÍDREZ

C. BALTAZAR JAVIER SAENZ ISLAS

C. ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS

C. NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA

-----DOY FE-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA